PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

Pasos previos

1. *Contar siempre con la ficha médica de cada uno de los integrantes de su unidad, incluso para las reuniones de los viernes.*
2. *La ficha debe ser de conocimiento de jefes y sub jefes; no solo saber dónde está, sino ser chequeada una a una y destacar aquellos alumnos que tienen requerimientos especiales médicos. (Asmáticos, alérgicos, hiperlaxos, etc.)*
3. *Haber definido y conversado entre los jefes sobre cómo y que administrar en caso de urgencia.*

En caso de accidente

En caso de accidente, un adulto capacitado debe evaluar la magnitud de la lesión y proceder según los siguientes criterios:

1. **Lesión o accidente menor:** Consideradas como tales las lesiones leves (cortes de poca profundidad, torceduras de articulación que no presentan aumento de volumen ni equimosis, picaduras de insectos aisladas, quemaduras de 1er grado entre otras), deberán ser manejados por el jefe o un asistente designado especialmente para ello, utilizando para ello el contenido del botiquín.
2. **Lesión o accidente moderado:** Consideradas como tales las lesiones que requieran manejo en lugares especializados y que no pongan en riesgo vital al herido, deberán ser trasladados en vehículo de apoyo junto con un adulto capacitado.
3. **Lesión o accidente grave:** Consideradas como tales las lesiones importantes o de riesgo vital, se deberá proceder a llamar a Bomberos o una ambulancia para el traslado del herido. En el lugar del acontecimiento, el jefe entrenado deberá entregar maniobras de primeros auxilios hasta la llegada del personal convocado para atender la emergencia. En caso de lugares muy aislados, se debe transportar al herido por propia cuenta. Si hay una quemadura o herida de riesgo, el estudiante no podrá volver a Campamento por el riesgo de infección y luego de recibidas las atenciones en un centro médico, se procederá a su traslado a Santiago.

Nota: en caso de accidentes moderados y graves, una vez atendido al herido, el jefe se pondrá en contacto con el apoderado del niño accidentado y la Dirección del Colegio, para entregarles la información correspondiente.

En caso de enfermedad

1. **En caso de enfermedad previa al Campamento:** si el alumno está enfermo, no debe asistir al campamento, para evitar contagiar a otros alumnos y porque un campamento requiere que el alumno esté en las mejores condiciones físicas.

2. **En caso de enfermedad leve:** cuando hay síntomas tales como fiebre, vómitos o diarrea entre otros, en episodios aislados que duren menos de 24 horas, la enfermedad deberá ser manejada por un jefe capacitado para ello. Si cualquiera de estos síntomas se prolongan por más de 24 horas, se debe consultar en el Servicio de Urgencia del Consultorio u Hospital más cercano lo antes posible. Un adulto debe acompañar en todo momento al alumno enfermo y se debe informar al apoderado y a la Dirección del Colegio. Si el estudiante presenta una diarrea en sus primeras 24 horas, pero con sangre, fiebre alta o deshidratación, se debe acudir inmediatamente al Servicio de Urgencia.
3. **Enfermedades moderadas a graves:** en caso de enfermedades moderadas a graves, se deberá trasladar al alumno de inmediato al servicio de urgencia más cercano y comunicarse con el apoderado y la Dirección del Colegio.

Nota: en caso de lesiones y enfermedades moderadas o graves